

Obligaciones contables en el Régimen Especial del Impuesto a la Renta

Antonio

GÓMEZ AGUIRRE(*)

Libros contables

A partir del ejercicio 2004 los libros contables que deben llevar los contribuyentes de este régimen son los siguientes:

- Registro de compras
- Registro de ventas e ingresos
- Libro de inventarios y balances

Adicionalmente, llevará los siguientes libros cuando corresponda:

- Registro de operaciones en consignación
- Libro de planillas
- Libro de retenciones (incisos e) y f) del artículo 34 de la Ley del Impuesto a la Renta)
- Registro de huéspedes

• Libro de inventarios y balances

El libro de inventarios y balances no es nuestro tradicional libro sino uno de diseño tributario. El contenido de este se encuentra regulado por la Resolución de Superintendencia N° 071-2004/SUNAT (publicada el 26/03/2004), la cual estableció que este libro debe estar conformado por los siguientes anexos:

- a) Anexo 1 : “Balance de comprobación anual”.
- b) Anexo 2 : “Detalle anual de saldos de las cuentas contables”.
- c) Anexo 3 : “Control mensual de la Cuenta 10 - Caja y bancos”.
- d) Anexo 4 : “Control anual de las cuentas 20 - Mercaderías y 21 - Productos terminados”.
- e) Anexo 5 : “Control mensual de los bienes del activo fijo propios”.
- f) Anexo 6 : “Control mensual de los bienes del activo fijo de terceros”.

Estos anexos deben, a su vez, estar estructurados tal como se aprecia en los siguientes cuadros:

Resumen ejecutivo

Al crearse este régimen de renta se señaló como una de sus virtudes facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes acogidos a él, sin complicarlos con mayores responsabilidades referidas a los libros contables. En un primer momento ello fue cierto, pero en la actualidad, llevar adecuadamente los libros no se puede efectuar sin tener que llevar una contabilidad completa. En el presente informe repasaremos las principales obligaciones de este sistema de renta.

Anexo 1: Balance de comprobación anual
(Expresado en Nuevos Soles)

Razón Social:									
RUC:									
Ejercicio:									
Cuenta	Denominación	Saldos iniciales		Mov. del ejercicio		Balance		Ganancias y pérdidas	
		Debe	Haber	Deudor	Acreedor	Activo	Pasivo	Pérdidas	Ganancias
104	Caja y bancos	5,000		12,000	13,000	4,000			
121	Facturas por cobrar			16,660	14,660	2,000			
502	Capital personal		5,000				5,000		
701	Ventas				14,000				14,000
691	Costo de ventas			13,000				13,000	
		5,000	5,000	41,660	41,660	6,000	5,000	13,000	14,000
	Resultado del ejercicio						1,000	1,000	
	Total	5,000	5,000	41,660	41,660	6,000	6,000	14,000	14,000

Según lo indica la norma, el anexo anterior debe ser elaborado de manera anual, pero, como puede deducirse de su contenido, tener esta información de movimiento anual hace obligatorio llevar tanto un libro diario como un libro mayor para poder anotar esos datos.

El siguiente cuadro requiere información sobre composición de saldos de las siguientes cuentas (ver anexo 2):

- Cuenta 12 : Clientes.
- Cuenta 16 : Cuentas por cobrar diversas.

- Cuenta 40 : Tributos por pagar (desagregado a nivel de subcuentas).
- Cuenta 42 : Proveedores.
- Cuenta 46 : Cuentas por pagar diversas.
- Cuenta 50 : Capital social.

El tercer anexo pide información detallada mensual de la cuenta 10 Caja y bancos. Este anexo debe contener el detalle, al último día calendario de cada mes, de la cuenta mencionada (ver anexo 3).

El cuarto anexo pide información de dos cuentas de existencias, la de Mercaderías

y la de productos terminados, el control de estas es anual y se efectuará al 31 de diciembre de cada año, debiendo contener la siguiente información:

El tercer anexo pide información detallada mensual de la cuenta 10 Caja y bancos. Este anexo debe contener el detalle, al último día calendario de cada mes, de la cuenta mencionada.

El cuarto anexo pide información de dos cuentas de existencias, la de mercaderías y la de productos terminados, el control de estas es anual y se efectuará al 31 de diciembre de cada año, debiendo contener la siguiente información:

El anexo 5 pide como información el movimiento mensual del activo fijo, este anexo debe contener el detalle, al último día calendario de cada mes, de los bienes del activo fijo que sean propiedad del contribuyente e incluirá la siguiente información mínima:

El anexo se muestra en dos partes por razones de espacio, pero debe elaborarse de corrido.

Finalmente, el anexo 6 solicita información de bienes que son activos fijos pero que pertenecen a terceros. La información solicitada es la siguiente:

En conclusión, luego de efectuar un repaso a las obligaciones contables de un contribuyente del régimen general llegamos a la conclusión que, en lo que se refiere al manejo de los libros contables, resulta más conveniente encontrarse en el régimen general del Impuesto a la Renta, pues para contar con la información que demandan estos anexos se deben contar con una contabilidad completa que procese las operaciones diarias del negocio.

Anexo 2: Detalle anual de saldos de las cuentas contables (Expresado en Nuevos Soles)				
Razon social: RUC: Período:				
Cuenta	Denominación	RUC/DNI	Nombre o razón social	Saldo al 31/12/2005
12	Clientes	10086783105	Los Clavilanes S.A.	100
		10084828214	Almería S.A.	150
			Total	250
16	Cuentas por cobrar diversas			
			Total	
40	Tributos por pagar			
			Total	
42	Proveedores			
			Total	
46	Cuentas por pagar diversas			
			Total	
50	Capital social			
			Total	

Anexo 3: Control mensual de la cuenta 10 Caja y bancos (Expresado en Nuevos soles)								
Razón social RUC: Período:								
Cuenta bancaria	Saldos inicial contable		Movimientos del periodo		Saldo final contable		Saldos según cta. Cte.	
	Debe	Haber	Deudor	Acreedor	Debe	Haber	Debe	Haber
Banco del Callao 0156-5-8977 MN	5,000		2,400	3,900	3,500		4,300	
Cuenta bancaria etc.								
a) Total cuentas corrientes								
b) Total cuenta caja								
Total del mes (a) + (b)								

Anexo 4 : Control anual de las cuentas 20 Mercaderías y 21- Productos Terminados (Expresado en Nuevos Soles)						
Razón social: RUC: Período: Mercaderías - Sistema Promedio Ponderado						
Codigo	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario	Costo total	
20110111	Van Hensen 16 1/2 manga larga celeste	unidad	20	35	700	
20110112	Van Hensen 16 1/2 manga larga blanca	unidad	10	35	350	
			Total		1,050	

Nota: De no tener saldos las cuentas 20 Mercadriás y/o 21 Productos Terminados, indicar la siguiente leyenda en la primera línea "No se cuenta con Mercaderías y/o Productos Terminados al 31 de diciembre"

Anexo 5 - Control mensual de los bienes del activo fijo propios (Expresado en Nuevos Soles)										
Razón social: RUC: Período: Método de valoración del activo: (*)										
Fecha de Operación	Descripción	Marca y/o modelo	Nº serie y/o placa o de ventas	Referencia del registro de compras	Nº Comprob. pago o DUA	Valor contable acumulada	Depreciación y/o amortización	Valor neto contable	Ajustes Tributarios de la depreciación y/o amortización acumulada contable de la Ley	Valor neto del activo fijo para la aplicación del numeral 3 del inc. a) del Art. 118º
31.01.06	Unidad UPS	Seaghy	12566-66681122	Compras 010258	001-25687 (1)	4,000 (2)	33 (3) = (1) - (2)	3,967 (4)	- (5) = (3) + (4)	3,967

(*) 1 = Valor de adquisición
2 = Valor de un bien de características similares
3 = Valor de tasación

Nota: De no contar con activos fijos propios en el periodo se debe indicar la leyenda "No se cuenta con activo fijo propio"

Anexo 6: Control mensual de los bienes del activo fijo de terceros (Expresado en Nuevos Soles)						
Razón social: RUC: Período:						
Fecha del contrato de cesión en uso del activo fijo	Situación del activo fijo	Descripción	Método de valoración del activo fijo (*)	Marca y/o modelo del activo fijo	Nº serie y/o placa del activo fijo	Valor del activo fijo
26/01/2006	Alquiler	Camioneta 4x4	1	Toyota - Hi Lux	RIH - 387	3,000
					Total	3,000

(*) 1 = Valor de un bien de caracterísitcas similares
2 = Valor de tasación

Nota: De no contar con activos fijos de terceros en el periodo indicar la siguiente leyenda en la primera línea: "No se cuenta con activo fijo de terceros"